

STITUCIONAL

DIARIO DE LA TARDE.

O, NOTICIOSO Y COMERCIAL.

Para el sábio es la paz el mayor de los bienes,
RLAMAQ

des por la Imprenta del 18 de Julio establecida en la calle del Porton en la misma casa donde estubo la del
ernandez y en la esquina de D. Manuel Cifuentes en el Corlon se admiten suscripciones á tres pesos por
ritores, y á un precio moderado para los que no lo fueren. En los mismos lugares se hallará de venta á 6 vi-
en la Plaza Mayor.

TEVIDEO 6 DE JUNIO DE 1839—Año I.º

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD Jugada el 4 de Junio de 1839. LETRA.... Z NEGRA.

SUERTES.	NUM.	PATA.	SUERTES.	NUM.	PATA.
1	3470	15	03	2931	15
2	9181	500	31	9044	15
3	2263	15	32	13223	20
4	4657	15	33	2541	30
5	12406	50	34	7108	15
6	13152	20	35	11772	20
7	4518	15	36	4950	15
8	13106	40	37	5498	25
9	9487	15	38	18371	15
10	7843	15	39	9960	30
11	2076	15	40	8417	15
12	6139	15	41	2334	20
13	3004	15	42	8097	15
14	9410	50	43	3521	50
15	7189	15	44	16994	15
16	14998	15	45	2246	15
17	8305	15	46	9081	15
18	7219	15	47	5394	15
19	16580	25	48	14258	15
20	2898	15	49	16118	15
21	6922	15	50	8493	15
22	17671	100	51	10234	25
23	12119	15	52	14340	15
24	15742	15	53	19577	40
25	3654	15	54	6235	25
26	11885	15	55	12672	15
27	18906	15	56	3930	15
28	5091	15	57	18557	15
29	4585	15	58	4116	15

Aviso.

Hay un armazon en venta, en la calle de Sn. Gab. del núm. 119: el que quiera comprarla ocurra á la misma casa.

AVISO—En la fabrica de sombreros calle de Porton frente al almacén del Sr. Vidal, se ha sacado un surtido de capas, levitas, fraques, chalecos y pantalones á precios cómodos.

EXTERIOR.

Del "Jornal do Comercio" del 18 de Mayo, extractamos lo que sigue.

Recibimos ayer por el paquete inglés, periodicos de Londres hasta el 3 de Abril.

Habianse recibido en Inglaterra noticias de Estados Unidos hasta el 11 de Marzo. El Times de 3 de Abril trae un extenso artículo sobre la cuestion de los limites, del cual hacemos el siguiente extracto:—"Despues de muchos años de indiferencia real ó afectada y de discusiones, parece que ambos gobiernos confiesan que no pueden marcar linea alguna que corresponda al tratado de 1783 y las posiciones en el territorio descrito en él.

Nombrose un árbitro, el cual despues de una trabajosa y provablemente concienzosa investigacion, declaró que las pretenciones de ambas partes eran injustas, y que la linea mas conforme con el Tratado era aquella que seguia por una distancia considerable á la márgen del rio de San Juan. Esta decision fué aceptada por los Americanos, y despues por el ministro de negocios extranjeros de la Gran Bretaña.

Es evidente que desde el principio habia materia para una investigacion y discusion amigable. Los jefes republicanos admitieron, por acciones y palabras, que de ámbos lados habian reclamaciones dignas de consideracion, ¡Para que sirve una embajada á Inglaterra, si los Estados Unidos estan decididos á no ceder cosa alguna? Si la cuestion ha de ser decidida solamente por las bayonetas, sin nada se ha de ceder para mantener la paz, ó la justicia y la razon sobre que objeto se pretende negociar?..."

Se dice que el ministerio Melbourne hizo proposiciones al gabinete de los Estados Unidos, que el señor Stevenson aprueba y piensa serán aceptadas por su gobierno. Si esas proposiciones son de naturaleza que no degraden á la Inglaterra, Dios quiera que así sea! Exceptuando el sacrificio de la honra nacional, pocos sacrificios hay que no haríamos para mantener la paz con los Estados Unidos. Mas la integridad y seguridad de nuestras provincias Norte Americanas envuelven la cuestion del honor Ingles, y ceder en ese punto fuera imitar la exigencia de nuevos y fatales sacrificios."

REPUBLICA ARGENTINA.

(Continúa.)

Al Sr. D. Juan B. Nicolson Capitan Comandante

SE FLETA.—Para cualquier puerto del Brasil. El muy velero y bien conocido bergantín Brasilero Estrella del Cabo, forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha, la persona que se interese por el para tratar, ocurra á su capitán en casa de los Sres. Manuel Gonsalvez da Costa y Ca.

¡ROBO! ¡ROBO!

El Domingo á la noche 2 de Junio ha sido robado el "Misco Africano" del puertos al que de alguna noticia de su paradero ó de los que puedan haber cometido el crimen, recibirá una buena gratificacion en la calle de San Juan número 21 casa de su dueño.—Nicolas Calvo. j 4

AVISO.

Los acreedores al Concurso de D. Manuel Gradin, no habiéndolo concurrido á la reunion que habian solicitado y que debió haber tenido lugar el 31 del pasado, se convocan por segunda y última vez para el 7 del corriente á las 11 de la mañana, en la misma habitacion del Sr. Gradin. j 4

AVISO.

En la calle de Sto. Tomas núm. 15 se alquilan dos piezas decentes, sala y aposento, puerta zaguán y ventanas á la calle: ocurrase á la misma casa. j 4

Las fuerzas navales de los Estados Unidos sobre la costa del Brasil y Rio de la Plata.
Buenos Ayres 40 de Mayo de 1839.

SEÑOR:—

Tengo la satisfacción de contestar la muy estimada de V. S. datada en Montevideo á 22 de Abril último en que se sirvió comunicarme que habiendo entregado al Sr. Contra-Almirante Le Blanc y Mr. Martigny la correspondencia sostenida por V. S. con este Gobierno sobre la actual cuestion pendiente, y hechos todas las esplicaciones ha podido obtener V. S. por única contestacion "que ni por un momento podian aceptarse aquellos terminos por que eran del todo inadmisibles."

S. E. el Sr. gobernador, habiéndole dado cuenta me ha ordenado reproduzca á V. S. los sentimientos de su fina amistad; y los del particular aprecio y gratitud que le ha merecido al gobierno argentino el recomendable interés con que V. S. se ha prestado á terminar las diferencias existentes entre los gobiernos de la Francia y de esta Republica.

Con este motivo tengo la satisfacion de reiterar á V. S. los sentimientos de la consideracion y respeto con que soy de V. S. muy atento y obsecuente servidor—

FELIPE ARANA.

Al Sr. Buchet-Martigny, Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia.

(Fragata Americana Independiente, 22 de Abril de 1839, frente á Montevideo.

SEÑOR:—

Me tomo la libertad de incluir para el conocimiento de Vd. copia de la correspondencia que ha tenido lugar, entre el gobernador general D. Juan Manuel de Rosas, su ministro de Negocios Estrangeros y yo, por la que me empeñe por mi parte en conseguir una entrevista entre Vd. y el Ministro de Negocios Extrangeros para discutir los terminos en que puede arreglarse un tratado de paz entre el gobierno de Francia y el de Buenos Ayres.

Como todo lo que he propuesto me fué expresado en las varias conversaciones que he tenido con Vd. y el Almirante Le-Blanc, puede ser que en mi ansiedad de ver restablecida la paz, haya ido un poco mas adelante de lo que convenga á las miras de Vd. pero confio que no ha sido de modo que pudiese comprometer ni á Vd. ni á su gobierno.

En mi segunda carta dirigida, á S. E. el Gobernador, me esforzé en dar mejor claridad á los diversos puntos en cuestion, para inducirle á oír términos de paz, mas bien que adherir á las condiciones que é habia propuesto y presentádome en su contestacion del 12, y que yo consideraba totalmente inadmisibles, siento mucho que, despues de recibir una prueba tan fuerte de mi deseo por ver concluida la paz, è no se haya aprovechado de los términos suaves y conciliatorios que yo le proponia.

Me empeñé, con esfuerzo en inducirle á borrar las palabras "como hasta aqui," y á agregar la palabra "actual," por que de este modo los conciudadanos de Vd. gozarian la misma consideracion y privilegios que los ciudadanos de los Estados Unidos, mis compatriotas, hasta que se concluyere un tratado entre Vd. y D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores.

Espero que estos esfuerzos que solo la humanidad me ha inducido á hacer tendrán el efecto de que el gobierno de Buenos Ayres, se detenga y reflexione antes de llevar adelante, esta guerra que hoy están sufriendo sus conciudadanos; y de que haciendo mas moderadas sus pretensiones, se llegue á un estado de cosas mas armonioso que el que ahora existe por desgracia entre ambos gobiernos.

Habria sido muy satisfactorio para mi, poder servir de medio para dar una feliz conclusion á esta dificultad; y me alegraria mucho de cualquier otro pudiera conducir á término toda materia de disputa.

Permitame asegurarle mis respetos y aceptar mis mejores deseos por su felicidad y buen éxito, siendo etc.

John B. Nicolson.

EL CONSTITUCIONAL.

MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE JUNO DE 1839.

Un Diario de la mañana anuncia haber sido repartidos ayer á los miembros de la H. Cámara de RR. tres Proyectos de Ley tendentes á una alteracion notable en el impuesto nacional: no tenemos conocimiento de ellos, pero como su discusion debe ofrecer un gran interés, nos atrevemos á invitar al público á q' concorra á ella, proponiendonos nosotros

tambien asistir, para dar despues nuestra opinion con la imparcialidad que caracteriza nuestros escritos, y segun conviniere, á nuestro juicio, á los intereses sagrados del Pueblo, de la Patria.

Por dar lugar al artículo *Correspondencia* que aparece en este número, hemos suspendido los trabajos editoriales que teniamos preparados para él, difiriendo su publicacion para los siguientes.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Constitucional.

Por lo que importa al esclarecimiento que debe promoverse en estos Países; de los verdaderos principios de Bloqueo ó Derecho Maritimo que se debaten en la actual época. Sirvase Uds. publicar á continuacion la adjunta peticion que á la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, han elevado los Comerciantes, Armadores y Mercaderes de Londres con motivo de los bloqueos de Méjico y Buenos Aires.

A la ilustracion de Uds. no se oculta cuan útil es, que se ilustre la opinion sobre materia tan interesante y transcendental, y como pienso yo que Uds. quieran contribuir á este fin, tan propio de la tarea que dignamente desempeñan, me he tomado esta libertad y haré uso de ella si Uds. me lo permiten en caso de que se me presente algo digno de comunicar á Uds. de quí soy su muy atento servidor.

Un Comerciante.

A los Honorables Comunes del Reino Unido, congregateados en Parlamento.

Los Comerciantes, Armadores y Mercaderes de la Ciudad de Londres por esta peticion humildemente exponen.

Que desean representar á esa Honorable Cámara, los enormes perjuicios que se han injirido sobre el estenso y floreciente comercio que sostiene este País con las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires, en consecuencia de los tan severos procedimientos que el Gobierno de Francia ha considerado propio adoptar para con aquellos Estados.

Que en las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires se han formado numerosos establecimientos Británicos, comerciales y de mineria, en los que se hallan empenados muchos millones de Capital suyo, y muchos súbditos Británicos se emplean personalmente.

Que estos establecimientos son de un carácter muy benéfico, tanto para los países en que se mantienen, como para la Gran Bretaña; porque ponen en actividad la industria y recursos de los primeros, y crean una ventajosa demanda para las manufacturas de la última.

Que las importaciones en metálico y pasta que este país y las colonias inglesas reciben de Méjico, ascienden de 8 á 10,000,000 de pesos anuales; y las de los productos de Buenos Aires á cerca de 700,000 Libras Esterlinas.

Que todo este trafico ha sido violenta y repentinamente suspendido por los bloqueos establecidos por el Gobierno de Francia, ocasionando con ello ruinoso daño é inconvenientes, á todos los que se han dedicado á sostener este comercio.

Los Peticionarios no se crearian autorizados á quejarse de aquellos embarazos que ocasionan al libre ejercicio del trafico comercial, la inevitable concurrencia de colisiones hostiles; porque saben que á ellos está sujeta toda empresa comercial; pero como las materias sobre que difieren Francia y estos Estados se han hecho asunto de notoriedad, por la publicacion de los Documentos anexos; los Peticionarios se hallan en el caso de representar á esa Honorable Cámara que "estos procedimientos "descubren de parte de Francia un método de "concurrir acia aquellos Estados, no solo de un carácter el mas severo y coercitivo, sino que lleva "otra tendencia en apoyo de la cual tiene este país "tan profundo interés."

Sin entrar en un largo exámen de todas las materias de contencion entre Francia y estos Estados. Los Peticionarios se permiten representar á esa Honorable Cámara que los siguientes puntos estan colocados fuera de toda disputa.

1.º Que Méjico propuso someter todas sus diferencias con la Francia, al arbitramento de la Gran Bretaña ó cualquier otro poder independiente.

2.º Que la Gran Bretaña expreso su acquiescencia á obrar como mediadora.

3.º Que esta proposicion fué desechada por la

Goleta inglesa Jersey Lais, á P. Mc. Lean, 10 buños, á Black 14 id. á R. Macfarlane, 15 id. á Tayllor, 7 id. á Rodger 12 id. á Shaw, 1 cajón.

Bergantin frances Veroz, á La Chavery, 2773 beldosas.

Bergantin brasilero Pedro 2.º á Gonzalves, 26 tercios yerba, 157½ barricas azucar, á Gutierrez 16 tercios yerba.

Barca inglesa Gazelle, a Nicholson; 8 cajones á R. Macfarlane, 1 id. á Bradshaw, 12 id. á Hinghes, 1 id. á Rodger 1 id. á Jackson, 1 id. á Stegman, 11 id. á Kemley, 4 id.

Borca francesa Duvivier, 200 bolsas arroz.

Bergantin frances Antoine, á Kemsley, 48 pipas vino, 2 medias pipas idem, 12 cuarterolas id. 40 cajones id, 100 canastos aceite, 1 cajón vino champagne.

Bergantin español Henrique, á Zumaran, 100 cuarterolas vino, 10 pipas vino, 10 pipas id. tinto, 14 barriles aceite, 12 botiguelas id. 2 barriles vino.

Bergantin ingles Fulmer, á Shaw, 29 atados fierro, 354 barras id. 10 ruedas á Nicholsons, 310 ruedas.

MARITIMA:

ENTRADAS. Dia 6.

Bergantin ingles Gerncey, copitan Jorge Guillet, de Parnagua el 25 del pasado á Bertran L'Breton y Ca., con 775 tercios yerba, 282 vigas, 5300 rajas leña, 104 docenas torquillas, 60 idem gicarios.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 6.

Goleta portuguesa Andorina, capitan Anselmo Marqués Vieira, para Pernambuco con escala en el Janeiro, por D. Miguel A. Vilardebo, con 1215 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

El Viernes 7 de Junio, despues de una brillante sinfonia, se representará el interesante y divertido drama nuevo primero en su género, del célebre Victor Hugo, dividido en tres cuadros y nominado—**EL DESERTOR Y EL DIABLO**.—Concluido el drama se bailarán unas **BOLERAS ROBADAS** por el Sr. Caton, su esposa y la señora Guillermina; finalizando la funcion con un divertido sainete.

Nuevo método musical.

El profesor de Música y Piano D. Ramon Guardiola, ofrece al respetable público Montevideoano enseñar la música por un nuevo método, en el cual se aprende á sacar en el piano todo género de piezas de Opera, en menos de la mitad del tiempo que se emplea en los demas métodos inventados hasta el dia.

Gastandose en aprender la música por este nuevo sistema, mucho menos tiempo que por los demas métodos conocidos, resulta una economia muy digna de tenerse en consideración. En los descubrimientos científicos sucede lo mismo que en otras muchas cosas, que despues de encontradas parece que eran muy fáciles de hallar; pero la limitacion humana es de tal naturaleza que el dar cualquier paso en alguno de los ramos de enseñanza ofrece inmensas dificultades, y cuesta muchisimas reflexiones para superarlas.

Examinando yo la ciencia musical en toda su extension, me he llegado á convencer de que todos los inconvenientes que se han observado en los métodos propuestos hasta el dia, provienen de que no se ha adoptado para enseñar la música un método rigurosamente analítico. En efecto, yo que he hecho investigaciones particulares sobre este asunto; que he comparado este analisis musical con la analisis gramatical: que he formado oraciones gramaticales, aplicandoles a los periodos musicales: que he reducido el valor de las notas á una simple multiplicacion de quebrados, cuyo valor se da á conocer con una sola explicacion metódica hasta á los discipulos, que carecen de los elementos de aritmética: que siguiendo este camino corto, llano y seguro he conseguido en esta ciudad en menos de un año, que la mayor parte de mis discipulas hayan sacado en el

piano sin auxilio de nadie, piezas de varias operas de difícil comprehencion con la exactitud del compas, los trinos, los arpeggios, las modificaciones de piano, fuerte, creciendo, y las demas señales relativas á la música; y por último digo con la firmeza que es propia del que está intimamente convenciido de una verdad que sin este punto del *terribis est impossibile penetrar los arcanos de la encantadora ciencia de la música*. La circunstancia esencial de este método consiste en proceder siempre lógicamente, de lo conocido á lo desconocido. Esta es sin disputa la senda mas segura para adquirir conocimiento. No se diga que los jóvenes de ambos sexos son enemigos de raciocinar, porque el tomarse ellos este trabajo depende de la claridad con que el maestro de las definiciones, y del mayor, ó menor grado de paciencia que emplea en vencer las dificultades.

Muchos equivocadamente han creido conocer la inteligencia de un maestro de música viendo el modo como ejecuta en el piano cualquier pieza de opera, y han querido dar su dictamen segun el gusto y la mayor, ó menor agilidad con que la ha desempeñado.

A primera vista no habrá una sola persona que no diga que esto parece lo mas natural; pero si se examina con madurez é imparcialidad se hallarán graves inconvenientes de los que paso á indicar atunos.

El primer motivo que obliga á no juzgar la inteligencia del profesor por la ejecucion, es el ver to los dias jóvenes que han aprendido por solo el oido algunas piezas de música, y con el continuo ejercicio han llegado á poseerlas a la perfeccion; de manera que cualquiera que los oiga creerá que aquí lo es practicado por manos de un hombre clásico en la ciencia, cuando el ejecutor no solo ignora en que se funda lo que practica, sino que ni tampoco ha saludado los primeros elementos de la música.

Es notorio que en Europa hay grandes academias musicales, en donde algunos chicos de nacimiento desempeñan los obligados mas difíciles, habiendo adquirido esta habilidad solamente por el órgano del oido y sus repetidos ensayos. De lo dicho se infiere que siendo la ejecucion una mera practica, no depende del desarrollo del ingenio, y por consiguiente nadie puede conocer las facultades intelectuales de un profesor por sola esta opinion. Puede un maestro de música hacer ejecutar exactamente los rasgos mas difíciles, sin verse precisado á poner las manos en el teclado (excepto en algunas posiciones irregulares) siempre que su método sea verdadero, y tenga la circunstancia de no perder jamás de vista el estado en que se halla su discípulo.

Siguiendo el maestro la antigua retina de tocar las piezas al discípulo antes que este las haya analizado, sucede muchas veces que el que aprende se queda al oido las clausulas mas esenciales, y solo examina lo que el segundo de sus cinco sentidos no ha podido percibir, resultando de aquí un atraso considerable.

Bien puede un maestro de música brillar en el piano con sus preludios, florcos, y una grande ejecucion, que si su método no es analítico, y carece del sagrado don de la enseñanza, no tendrán sus discipulos otra satisfaccion que la de haber visto lucir al que han aceptado en clase de maestro.

Yo reuniendo cuanto llevo espuesto, termino mis observaciones aplicando á todos los ilustrados Orientales, á cuyas manos llegue esta noticia, que la examinen, y mediten, refiriendose en un todo á los efectos.

En beneficio del público el profesor abrirá en su habitacion á primero del próximo Julio, un curso musical por este nuevo método, en el que admitirá un corto número de discipulos que no sean menores de diez años, no mayores de diez y ocho; los cuales aprenderán la música y piano en pocos meses, y á un precio equitativo.

Los que se interesen podrán acudir de tres á seis por la tarde frente el rancho de gallos casa número 7 en donde se recibirán los avisos.

REMATES.

POR RAFAEL RUANO.

(En su casa calle de San Luis N. 80.)

El Viernes 7 del presente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura por cuenta de Aseguradores, una multitud de efectos ingleses averiados: á las 10 y media en punto.

SE VENDE.—Un criado apto para para to do trabajo en Treientos veinte pesos que es lo que costó, el que lo quiera comprar vease con su amo en la calle de Sn. Joaquin frente lo de Tarabal casa número 163. j 4

Aviso: el maestro sastrero Vitor

Compaire avisa al público que há vendido su sastrería sita en la calle del muelle ó de San Felipe N.º 61. El que tenga que reclamar alguna cosa 13 él, puede presentarse en el término de tres días para satisfacerle; su domicilio en la misma calle N.º 61. m. 21

Piedras de vereda y fierro para arcos, hay á venta en casa de Rennie Mackfarlane y Ca. calle de san Pedro No. 83.

Se desea alquilar.

Una casa de mucha comodidad dentro ó en las inmediaciones de la ciudad, la que se recibirá bajo una contrata. La persona que la quiera alquilar prede acudir á esta Imprenta donde le darán razon del sujeto que la precisa.

Aviso. Se vende una criada de todo servicio por no necesitarla su amo: su precio trescientos patacones, en la calle de San Fernando en frente de la casa de Chopitea darán razon.

Se necesita un oficial de barbería, quien lo sea y desée colocarse ocurra á la Barbería calle de san Pedro cuartos de D. Juan Correa.

Un profesor de piano se ofrece

tocar dicho instrumento en las casas de reunion, el que guste ocuparlo ocurra á la calle de S. Luis N.º 106 casa del constructor de pianos.

Aviso al público.

El Sr. Risch previene a los que puedan necesitarlo que vende su horno grande con algunas erramientas correspondientes; el que quiera tratar puede dirigirse á su casa calle de san Miguel núm. 96 en el fondo del patio, m. 31:

Para Londres.

Recibirá flete para dicho destino el muy velero y superior bergantin inglés "Fulmar" de 174 toneladas, su capitán Hasevell, á precios acomodados, y saldrá con toda brevedad, teniendo ya contratada una gran parte de su cargamento, para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Hutz y Ca., ó á Francisco Maynes corsedor marítimo de N.º calle de San Felipe N.º 46.

Sanguijuelas.

Recien llegadas de europa de muy buena calidad y grandes, se venden por cientos y al menudeo, y se aplican á precios equitativos, en la barbería de Pedro Cacharavilla frente a los altos de D. Domingo Vazquez calle de Sn. Gabriel núm. 75.

AL PUBLICO.

El muy velero y recien construido Mistico Nacional MATILDE (alias) PAQUETE DEL CERRO, dará la vela para este destino, del Muelle antiguo, todos los días festivos desde el Jueves próximo 30 del corriente, á las 7 de la mañana, 11 y 3 de la tarde, y de aquel punto á las 9, 1 y 5 de la tarde. Los SS. que gusten aprovecharse de la seguridad y comodidades que ofrece este nuevo Paquete, pueden efectuarlo por el mismo precio de 12 vintenes por persona de ida ó vuelta, y 6 idem por las menores; pudiendo llevar cada pasajero, cualquier objeto para su conveniencia ó comodidad. Admite hasta 30 pasajeros, á quienes se advierte que en aquella nueva poblacion hay Fonda establecida y regularmente servida. mayo 27.

Aviso al Público.

La delicada salud de mi socio D. Tomas Butler no permitiendole seguir hecho cargo de la direccion de mi casa de consignaciones, le obliga á separarse de ella.

Hemos pues mutuamente convenido en que se dedique dicho Señor á otro ramo mas pacifico, cual es el de negociar por cuenta propia en esta Plaza, cuyo establecimiento girará bajo la firma de TOMAS BUTLER y Ca. habiéndole yo habilitado para el efecto con un suficiente capital en comandita.

En virtud de ello, he asociado á mi referida casa de Comisiones (la que continuará bajo la misma razon de JJB CAPURO y Ca.) á D. Eduardo Piccardi, el cual queda encargado de su direccion.—Montevideo 27 de Mayo de 1839.

Juan Bautista Cepurro.

Se vende una hermosa mesa de villar con mesa de piedra de mármol y con todos los útiles correspondientes. El que se interese por ella ocurra al N.º 11 en las bovedas.

Aviso.

Se vende una mesa de villar, con todos los útiles necesarios; el que la necesite, en el Café Universal frente á la Aduana hallarán con quien tratar. mayo 28.

Venta de una pulpería.

En la calle de San Gabriel No. 2: el que se interese en su compra ocurra á la misma casa.

¡Sombreros! ¡Sombreros!

Hay de venta riquisimos de penultima moda á 2½ patacones, en la calle de Sn Juan número 21, esquina.

AVISO.

El Profesor de medicina, Carlos Andrés Lovique, el mismo que ha pasado un año en Puerto Alegre, dos años en Sn. Francisco de Paula, que estuvo en Montevideo el año pasado, ha regresado de Alegrete, y habita actualmente en esta Capital. Las personas atacadas de retencion de orina, estrechamiento del canal de la utera, fistolas de todas clases, enfermedades del cutis, empeines, engrosamiento de los testiculos, llagas ó úlceras antiguas, dolores reumáticos, enfermedades venereas, crónicas, á hacientes, enfermedades de los ojos, &c. &c. pueden dirigirse á la calle de Sn. Carlos núm. 77 á los altos, en el interior de la casa.

El mismo profesor previene á los habitantes del Rio Grande del Sud que no valdrá mas á Alegrete, pues solamente piensa dirigirse á Puerto Alegre si se tranquiliza pronto la Provincia, porque de lo contrario piensa pasar á su País.—Se ofrece dár todos los días desde las doce hasta las tres, consultas gratis á los indijentes que quieran ocuparlo. mayo 22.

A quien desée emplear bien su

dinero.—Se van á vender 3 casas contiguas, situadas en la calle de san Luis, una con el número 157 tiene 11½ varas de frente y 50 de fondo con 7 piezas, un horno, un excelente algive, y grandes patios: la 2ª que tiene el N.º 155 es de 6½ varas de frente y el mismo fondo que la primera con 5 piezas edificadas, un excelente algibe y gran corral: la 3ª N.º 153 es de 7 de frente con igual fondos á las demás, con 4 piezas edificadas. El que se interese en alguna de ellas ó en todas, ocurra á la calle de S. Pedro N.º 129 casa de D. Tomas Casares, el que no duda hacer negocio con quien esté dispuesto á tratar. mayo 30

Venta de un negro joven sin vicios

conocidos; sabe cosinar y es apto para todo servicio; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito frente á lo del señor Treseria.

Para Boston.

La fragata sueca *Gustav Wasa* saldrá sin falta en toda la semana entrante. Los Sres. que gusten aprovechar la ocasion para ir de pasaje, para el que tiene comodidades muy excelentes, tendrán á bien no perder tiempo, ocurriendo para tratar á su consignatario el Sr. Duplessi, ó á Francisco Maynes calle de San Felipe N.º 46 corredor de número.